

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4609.

Suscripcion en Córdoba.

Por un mes... 8 rs.

Por trimestre. 22 rs.

Fuera de Córdoba.

Por un mes... 10 rs.

Por trimestre. 28 rs.

MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 1865.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVI.

## Seccion editorial.

### FERRO CARRIL.

Consideramos de interés general el conocimiento de las disposiciones adoptadas en el reglamento que S. M. se ha servido aprobar en 9 de Noviembre anterior, para la policia de los patios, muelles y andenes de la estacion de Córdoba a Sevilla; por lo que lo insertamos a continuacion.

**Reglamento para la policia de los vestibulos, patios y muelles de la estacion de Córdoba a Sevilla.**

#### Servicio de viajeros.

Art. 1.º Se prohíbe la entrada en los andenes de la estacion a toda persona que no esté destinada a su servicio, exceptuándose las siguientes:

Primero. Las autoridades superiores de la provincia y las de la localidad.

Segundo. El Gefe de la Seccion de Fomento.

Tercero. Los empleados de las inspecciones del Gobierno que tengan a su cargo la vigilancia del ferro-carril.

Cuarto. La fuerza pública y del Resguardo y los Agentes de vigilancia cuando se presenten a desempeñar sus servicios.

Quinto. Las personas que obtengan permiso escrito de la Empresa.

Art. 2.º Los mozos de cordel que quieran concurrir a la estacion para ofrecer sus servicios al público conduciendo equipajes y bultos a la ciudad con sujecion a la tarifa de precios aprobada ó que se apruebe, deberán inscribir su nombre, apellidos y demás circunstancias en un registro especial que se llevará en la Seccion de Fomento.

Art. 3.º Estos mozos se situarán en el patio, enfrente de la puerta de despacho, al lado de los coches, dejando a los viajeros en completa libertad de utilizar ó no sus servicios, sin permitirse escitacion de ninguna clase, limitándose, cuando fueren llamados, a tomar a la puerta del despacho los equipajes que se les entreguen. Llevarán en el brazo izquierdo una chapa de metal con el número de inscripcion en el registro, ó irán provistos de un ejemplar del presente reglamento y de dos targetas de laton, que tendrán en el anverso dicho número y en el reverso la tarifa de precios de sus servicios, una de las cuales deberán entregarla precisamente en garantia al viajero ó persona que utilice sus servicios.

Art. 4.º Los servicios prestados a los viajeros por los mozos de la Compañia en la carga y descarga de equipajes en el patio y vestibulo de la estacion, son gratuitos.

**Tarifa para los mozos de cordel de la estacion, a cualquier punto de la ciudad y vice-versa.**

Art. 5.º La tarifa de precios a que deberán sujetarse los mozos de cordel mencionados en los anteriores reglamentos es la siguiente:

Por el porte de todo objeto cuyo peso no exceda de 30 kilogramos, ó por el desempeño de una comision cualquiera, dos reales.

Por todo equipaje ú otro efecto que exceda de dicho peso y no pase de 60 kilogramos, cuatro reales.

Siempre que el peso exceda de 60 kilogramos, el precio será convencional.

Art. 6.º Los carruajes que conduzcan personas a la estacion, ya para la salida de los trenes, ya para otros asuntos, deberán abandonar el patio una vez llenado este objeto. Mas si debieren tomar personas de regreso a la poblacion, podrán esperar en el sitio que se les marca en los artículos siguientes:

Art. 7.º Los dueños de carruajes que se propongan hacer un servicio regular de conduccion de personas, equipajes y bultos desde la estacion a la ciudad y vice-versa, sujetándose a los precios marcados en el presente reglamento ó que se aprueben en lo sucesivo, deberán inscribirlos en el registro especial abierto al efecto en la Seccion de Fomento.

Art. 8.º A la llegada de los trenes se situarán los carruajes por el orden siguiente:

Primero. El destinado a conducir la correspondencia pública, siempre que no conduzca tambien viajeros.

Segundo. Los carruajes inscritos en el registro de la Seccion de Fomento, los cuales, lo mismo que los de servicio especial de la Compañia del ferro-carril, turnarán por semanas en su colocacion en el vestibulo de la estacion, de modo que en la primera semana esté el primero el que tenga el número uno en el registro y luego los demás hasta el último; la segunda semana ocupe el número dos el primer lugar y el último el número uno. Todos estos carruajes se colocarán a la derecha del vestibulo enfrente del despacho de equipajes con la zaga hacia la estacion, y de modo que los viajeros puedan subir con facilidad.

Los demás carruajes se situarán en la misma forma en toda la estension de la izquierda del vestibulo.

Art. 9.º Los cocheros, mozos de carruajes ó carreteros, permanecerán desde su llegada en el patio de la estacion al lado de sus respectivos carruajes, absteniéndose de toda excitacion a los viajeros para que utilicen sus servicios, dejando a estos en completa libertad de elegir el carruaje que mejor les convenga.

Art. 10. Tanto a la ida como al regreso de la estacion marcharán los carruajes a un paso moderado, y que no ponga en peligro a los transeuntes.

Art. 11. Los carruajes para conducir viajeros serán amplios y con las condiciones de seguridad y aseo convenientes.

Llevarán de noche alumbrado exterior é interior.

Asimismo estará marcado en su testero exterior y sobre el cristal del farol el número de su registro, y en su interior el de asientos que pueda contener y la tarifa de precios de transporte de viajeros, equipajes y bultos mayores y menores que los viajeros no lleven a la mano.

Los carruajes llevarán tambien consigo un ejemplar de este reglamento, mas la cédula, chapa y targeta que se previenen para los mozos; no comprendiendo en esta disposicion los del carruaje correo, coches, omnibus y carros al servicio especial de la Compañia.

**Tarifa para los carruajes desde la estacion a cualquier punto de la ciudad y vice-versa.**

Por el asiento de un viajero, dos reales.

Los menores de ocho años, un real.

Los niños que van en brazos, nada.

Por un baul mundo, tres reales.

Por cada cofre, maleta ó bulto, cuyo peso no exceda de 30 kilogramos, dos reales.

Por cada saco de noche, sombrerera, cesta ú otro objeto que no lleven los viajeros consigo, un real.

Los bultos que por su volumen ó peso salzan de las condiciones ordinarias están sujetos a un ajuste particular que de antemano propondrá precisamente el conductor.

Los portes de ida y vuelta a la estacion, tanto de personas como de equipaje, no tendrán aumento desde las doce de la noche en adelante, siempre que a aquellas horas se verifique la salida ó entrada de los trenes.

**Servicio de mercancías.**

Art. 12. Solo se permitirá la entrada en los patios de mercancías:

Primero. A los carruajes particulares y mozos que lleven mercancías a la estacion.

Segundo. A los carruajes y mozos que vayan a cargar mercancías; pero con la expresa condicion de que sean portadores de los talones de las que hayan de sacar.

Tercero. A los arrieros que estén en los casos y condiciones anteriores.

Art. 13. Los talones que presenten los carreteros, mozos y arrieros para la extraccion de sus mercancías, serán taladrados a la entrada de la estacion por el portero de la misma,

con el objeto de que no puedan volver a servir para el indicado objeto.

Art. 14. Se prohíbe terminantemente la entrada y permanencia en los patios de mercancías a todo carruaje no comprendido en los casos mencionados.

Art. 15. Se prohíbe asimismo la entrada en los referidos patios a los mozos que no sean de la Compañia ó que no vengan a recojer mercancías.

Art. 16. Los carreteros, mozos ó arrieros que conduzcan ó se presenten a buscar mercancías, no podrán subir a los muelles ni permanecer en la estacion mas tiempo que el puramente necesario para la entrega de aquellas.

Art. 17. Los carruajes no permanecerán en los patios de mercancías mas que el tiempo preciso para la carga y descarga de sus mercancías.

Art. 18. Las horas de servicio en los patios y muelles de mercancías son las siguientes:

Desde primero de Abril al 30 de Setiembre, de las tres de la mañana hasta las siete de la tarde, y desde primero de Octubre al 30 de Marzo, desde las siete de la mañana hasta las cinco y media de la tarde.

Sin embargo, podrán alterarse las referidas horas por el Gobernador de la provincia, previos los informes correspondientes y avisándose al público con ocho dias de anterioridad.

Art. 19. Se prohíbe a todos los mozos el permanecer en los muelles fuera de las horas de trabajo: por lo tanto, no podrán comer, fumar ni dormir en dichos puntos.

Art. 20. Los mozos de la Compañia y de las Empresas de transportes, así como los carreteros, mozos de cuerda y toda persona que entre en las dependencias de la estacion, deben conformarse, tanto con lo prevenido en el Reglamento de 8 de Julio de 1859 para la ejecucion de la ley de 14 de Noviembre de 1855 sobre la policia de ferro-carriles, como con las disposiciones del presente Reglamento.

Art. 21. Quedan encargados del cumplimiento del presente Reglamento los empleados de la Inspeccion administrativa y mercantil del Gobierno; y de las infracciones que se cometan darán parte inmediato al Gobernador de la provincia para la correccion que corresponda.

Madrid 9 de Noviembre de 1865.

—Aprobado por Real orden de esta fecha.—El Director general, Saaavedra.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 1.º no publica disposicion alguna de interés general.

—La del 2 publica los reales decretos admitiendo la dimision que fundada en el mal estado de su salud ha presentado el mariscal de campo D. Ramon Nouvilas, del cargo de ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina, quedando satisfecha S. M. del celo ó inteligencia con que lo ha desempeñado; y nombrando para esta vacante al mariscal de campo D. Fulgencio Schmid y Molo.

—Habiendo llegado a conocimiento del ministro de la Gobernacion que por algunos alcaldes no se facilita a los jueces de paz respectivos un local donde estos puedan ejercer sus funciones, S. M. la Reina ha tenido a bien mandar se recuerde a los gobernadores de provincia, para que estos a la vez lo hagan a los alcaldes, el cumplimiento de la real orden de 25 de Junio de 1857.

Gobierno de la provincia de Córdoba.

Como no se ha presentado licitador alguno a la subasta en venta de una yegua anunciada para el dos del actual en el «Boletín oficial» núm. 129, he dispuesto que se repita el Sábado 9 a las doce de la mañana, la cual tendrá lugar en este Gobierno de provincia.

Lo que de nuevo se anuncia al público a los efectos oportunos, así como que no se admitirán proposiciones que bajen del tipo de sesenta escudos en que se halla justipreciada la yegua.

Córdoba 4 de Diciembre de 1865.—Manuel Ruiz Higuero.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Toledo, 2.—Hoy a las diez se ha cantado en la catedral un solemne *Te-Deum* por la desaparicion del cólera.

La Democracia dijo ayer que a pesar de los partes del Sr. Corral, S. M. la Reina se encuentra bastante enferma. Ignoramos quien habrá informado a nuestro cóloga sobre el estado de salud de nuestra augusta soberana; pero lo que si sabemos, no solo por conductos oficiales, sino por cartas particulares, es que S. M. se halla completamente restablecida de su indisposicion, y que solo experimenta los síntomas propios de su estado.

La real academia de San Fernando ha publicado en los periódicos oficiales un anuncio rogando a los antiguos académicos de honor y de mérito que quedaron como supernumerarios en la reforma de 1846, remitan a su secretaria general notas espresivas de su clase y domicilio dentro del plazo de tres meses, contados desde el 29 de Noviembre. El objeto de este anuncio es, segun tenemos entendido, saber con seguridad quiénes son los que aun existen de aquellos antiguos académicos, a fin de contar con ellos cuando por antigüedad les toque entrar a ocupar la tercera parte de las vacantes que ocurren en la clase de académicos de número.

ro, á lo que les dan derecho los estatutos de la academia.

El Sr. Hazafias ha sido nombrado director de Estancadas. A esta direccion queda agregada la de loterías. Esta reforma produce una economia anual de mas de 600,000 rs.

En el paquete inglés «Rhone» ha llegado á Rio Janeiro el Sr. D. Juan Blanco del Valls, ministro de S. M. C., que, como ya habiamos anunciado, vuelve á ejercer sus funciones de ministro residente en el Brasil.

El vapor correo Puerto-Rico, que llegó el miércoles á Cádiz con la correspondencia y pasajeros de la Habana, ha hecho la travesía en catorce dias, siendo por tanto uno de los viajes más rápidos entre España y Cuba.

Granada, 1.º.—A la una y media de la madrugada se ha declarado un violento incendio en el magnífico edificio ex-convento de San Juan de Dios que sirve de hospital general.

El fuego se ha comunicado en toda la parte alta del ala derecha del patio invadiendo las inmediaciones aunque sin causar en ellas grandes daños.

Se han perdido algunas ropas y enseres del hospital, pero afortunadamente no hay desgracias personales que lamentar. Solo un hombre se ha lastimado un poco.

El incendio terminó á la una y cuarto de la tarde.

Los españoles residentes en Chile se han internado en el país á fin de evitar las violencias que parecen inclinados á cometer en sus personas aquellos naturales. Los revolucionarios peruanos continuaron sus impetuosas bravatas; pero lejos del alcance de nuestras fuerzas, pues en las Chinchas los mantiene á raya la fragata Numancia, surta en el fondeadero de aquellas islas. Los demás buques de nuestra escuadra siguen haciendo presas, y sus tripulaciones están poseídas de excelente espíritu y en el mejor estado sanitario.

Escriben de Chile al Times que como represalias por el bloqueo que ha establecido el general Pareja, el gobierno chileno habia ordenado la confiscacion de los bienes de todos los españoles residentes en aquella república. Esta noticia debió ser falsa porque el último correo nada dice de semejante confiscacion, porque esta medida la propuso un diputado en la Cámara chilena, y la mayoría y el gobierno rechazó esta idea como contraria á la civilizacion, y finalmente, porque el Times no merece crédito en cuanto se refiere á la cuestion hispano-chilena conocida su parcialidad en favor de Chile.

De la Habana escriben con fecha 5 del pasado á un periódico francés que los sucesos de Chile habian producido allí gran impresion. Los principales propietarios de la isla estaban firmando una solicitud á la Reina pidiendo que manteniendo los derechos de España terminase lo mas pronto posible este conflicto. En dicha solicitud se suplica tambien á S. M. que el gobierno se ocupe de la abolicion de la esclavitud, que amenaza, si no se toman medidas eficaces, provocar grandes dificultades. Los firmantes de este documento se declaran prontos á hacer todos los sacrificios que se les exijan para ayudar á resolver esta cuestion.

El último correo de la América del Sur ha traído á la corte importantes noticias de Chile que amplian las que ya hemos dado á conocer á nuestros lectores.

Hasta el 1.º de octubre solo se habia establecido el bloqueo por la escuadra española en los puertos de Valparaiso y la Caldera; pero el vapor Chile, que llegó á Valparaiso el 29 á la madrugada con procedencia del Norte, halló navegando con rumbo al Sud á las fragatas Berenguela y Vencedora, y suponía en consecuencia que iban á establecerlo en el puerto de Coquimbo.

En la Caldera, los buques que proclamaron y establecieron el bloqueo, fueron la Blanca, Berenguela y Vencedora. En el mismo acto fueron apresados diez buques chilenos, cuyos nombres, con designacion de propietarios, son: bergantín R. M. D., de Ibarrran, español; bergantín Annette, de Loring y C.ª; goleta de tres palos Constancia, de Ferro; barca Vascongada, de Lecanda, español; barca Carmelita, de Perez Anguita; bergantín Paquete de la Serena; vapor Hermínida, de Moreno; nacional; goleta Iris, de ingleses, nacional; goleta Elcira, de id.; bergantín Jenny Lynd, de Moreno, nacional.

En los puertos del Sur de la república, el bloqueo no se ha establecido todavía.

En un periódico chileno, La Patria, leemos lo siguiente:

«A pesar de las declaraciones pomposas de guerra, á pesar del bloqueo de Valparaiso y de la costa, nos encontramos todavía, con respecto á los buques españoles, en una situacion anómala, que ni es guerra ni paz, y que si se asemeja á algo, es á lo que sucedia en Pisco poco despues de ocupadas las islas de Chincha por la escuadrilla de Pinzon. Los enemigos de Chile tienen en sus naves una abundante provision de agua recogida en las fuentes mismas que abastecen á Valparaiso. Los enemigos de Chile reciben de los buques mercantes de la bahía provisiones frescas que se compran en los mercados donde se surten los habitantes de nuestra ciudad. Los enemigos de Chile pasean impunemente sus espías entre nosotros y mantienen con la tierra un tráfico activo, que es una vergüenza y un ultraje para el país. Los enemigos de Chile, no contentos con dominar como señores legítimos sobre las costas chilenas, á tiro de cañon de la costa, penetran con sus embarcaciones hasta la línea de los buques mercantes del fondeadero, y desafian con su insolencia á nuestra patriótica poblacion marítima. Esta situacion es absurda, es imposible.»

La primera consecuencia del bloqueo en Valparaiso ha sido una espantosa crisis monetaria, de la que el diario antes citado dá cuenta en los términos siguientes: «Sabemos que los directores del Banco Nacional se han ocupado muy detenidamente de discutir un plan destinado á contener la crisis que se ha declarado á consecuencia de la guerra en nuestro mercado monetario. Este plan descansa en las dos bases siguientes: 1.ª Emitir billetes en la cantidad que demandan las necesidades reales del país. 2.ª Dar á la emision garantías de todo punto seguras. Creemos que una medida fundada sobre estas bases producirá el resultado que se desea obtener.»

Segun la Patria de Valparaiso el motivo de haber roto sus relaciones la república del Ecuador con España consiste en

que habiendo detenido el gobierno ecuatoriano un vapor de la línea inglesa para armarlo en guerra, el cónsul inglés pidió auxilio al capitán de la fragata española Blanca, quien se lo dió haciendo devolver el vapor, y no consintiendo un acto de piratería.

—A los españoles no les dejan salir del territorio chileno, y dicen los diarios que los retienen como represalias, á lo que Pareja contestó que desembarcaria en algun puerto de la costa y tomaria 500 familias que garantizasen la vida de los españoles.

—Las palabras del general español dirigidas al cónsul argentino no pueden ser más satisfactorias, cuando este le presentó las comunicaciones de su gobierno ofreciendo sus buenos oficios, y estas fueron: «que agradecia el ofrecimiento; pero que no podia admitirlo, á pesar de las simpatías que hacia el gobierno argentino tenia el gobierno de S. M. C. por la envidia y neutral política que antes y ahora habia observado.»

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Chile, 18.—A escepcion del bloqueo de los puertos, no ha habido otras hostilidades. Se asegura que el vapor-correo de Southampton llevará instrucciones de España, Francia é Inglaterra en sentido conciliatorio.

Roma, 28.—Los gendarmes han capturado algunos jefes de bandidos.

Southampton, 28.—Chile está resuelto á resistir á España; los chilenos hacen preparativos en vista de un bloqueo prolongado.

En el Perú es inminente una batalla entre las tropas del gobierno y las revolucionarias.

Londres, 28.—Lord Russell ha declarado que á su tiempo se admitiria la clase obrera en la representacion nacional, pero que, en vista de la grande oposicion que encuentra este proyecto, se considera inoportuno presentarlo ahora.

Paris, 29.—El «Constitutionnel» se dice autorizado para desmentir á la «Independencia belga» la cual dijo que el embajador de España habia declarado confidencialmente que el general Pareja habia obrado con demasiada precipitacion y que su conducta seria desaprobada.

Southampton, 28.—El correo de la Jamaica ha llegado; trae la noticia de que han sido fusilados ó ahorcados cerca de 2,000 insurrectos.

Plymouth, 30.—SS. AA. RR. los duques de Montpensier, despues de haber permanecido diez dias á bordo sin salir del puerto por los temporales y huracacanes, han salido hoy al mediodia con buen tiempo, con rumbo á las costas de España. Parece que si el estado del mar lo exige, SS. AA. arribarán á Vigo, donde descansarán del viaje dos ó tres dias.

Méjico 28.—Los generales juaristas Artoaga y Salazar han sido derrotados y cogidos con 400 hombres.

Paris, 30.—El «Constitutionnel» desmiente que Mr. de Bismark haya hablado con el emperador de comunicaciones políticas azarosas amenazando la paz de Europa; naturalmente, se habló de política, pero únicamente de consideracionis generalis.

Londres (sin fecha.)—El «Times» y el «Morning-Post» están autorizados para declarar que la reina Victoria abrirá personalmente el Parlamento.

El «Times» dice que el gobierno inglés obligará á España y Chile á aceptar los buenos oficios de una potencia neutral. Inglaterra debe intervenir activamente en la cuestion de Chile.

Bruselas, 1.º.—Se ha hecho de nuevo y con buen éxito una operacion quirúrgica al rey Leopoldo.

Londres, 1.º.—En el Banco el aumento de la reserva de billetes es de 36,410 libras esterlinas; el del numerario de 163,916, y la disminucion de la cartera de 51,055.

Dublin, 1.º.—El valedicto del jurado en la causa de Lubz, se pronunciará esta noche.

Nose tiene todavía ninguna noticia de Stephens; se supone que ha conseguido pasar á América.

Londres, 1.º.—El «Times» dice que España levantará el bloqueo para que no se vean obligados los neutrales á intervenir.

«El Morning Post» insiste en la necesidad de que Francia é Inglaterra ofrezcan su mediacion.

«El Herald» combate la eventualidad de una intervencion armada en favor de Chile.

En el banquete que se verificó en Blacksburne, Mr. James Bright pronunció un discurso demostrando la necesidad de obtener reformas.

«Estaria yo satisfecho, dijo, si el gobierno se propusiese aumentar el número de los electores hasta uno ó dos millones. El gabinete actual, continuó, merece gran confianza, y realizará ciertamente sus promesas de reforma electoral.»

El gobierno de los Estados-Unidos ha prohibido la esportacion de armas á Méjico por tierra y mar.

El candidato con mas probabilidades de ocupar la presidencia de la Cámara popular italiana es el Sr. Rattazzi, quien exige para aceptar este puesto que apoye el gobierno su eleccion. Los candidatos de la oposicion son Tecchio y Mordini.

Gaceta.

Eleccion.—Terminada ayer la de Diputados á Cortes en esta Seccion, hemos hecho el resumen de los votos emitidos en los tres dias, y dán el resultado siguiente, habiendo tomado parte 724 electores.

- Excmo. Sr. D. Antonio Aguilar Correa, Marqués de la Vega de Armijo... 662
Excmo. Sr. D. Esteban Leon y Medina... 645
Ilmo. Sr. D. Felix Garcia Gomez de la Serna... 630
Sr. D. Juan Garcia de Torres... 623
Ilmo. Sr. D. Antonio Gutierrez de los Rios... 420
Sr. D. José Jover y Paroldo... 29
Votos perdidos... 12

Procesion.—En la tarde del último Domingo ha tenido lugar la traslacion solemne de la Imagen de Nra. Sra. de la Esperanza desde la iglesia parroquial de S. Pedro á la de S. Pablo. La carrera toda estaba adornada con preciosas colgaduras y completamente ocupada por una numerosa y devota concurrencia, que con religiosa y compostura presenciaba la imponente ceremonia. Multitud de niños de las escuelas de la capital abrian la marcha entonando cánticos y seguidos de la numerosa hermandad, que con bacchas encendidas precedia á la imagen de Nra. Sra., á la que seguia casi todo el Clero de

la capital presidido por nuestro digno Prelado, que llevaba en sus manos á nuestro Redentor Crucificado. La nueva forma de esta procesion, su severidad y el numeroso acompañamiento que la componia, impresionaron agradablemente á la multitud que inmediatamente ocupó el templo de S. Pablo, donde comenzó la Mision de los PP. Jesuitas, de la que, y de sus saludables frutos, nos ocuparemos cuando hayan terminado esta caritativa tarea.

El vigia.—De un gran escritor Madrid—vió sepultar las cenizas...—Mas dá á su tumba la gloria—coronas de siemprevivas!

Guitarrista.—Segun hemos otondido, el Casino industrial, agrícola y comercial ha invitado al célebre guitarrista Sr. Areas, para que dé un concierto en sus salones, y este artista ha correspondido á los deseos de aquella sociedad accediendo á su invitacion. Esta reunion tendrá lugar en la noche del 8. Damos el parabien á los sócios del Casino que tendrán el gusto de admirar á una de las glorias de nuestra época.

Sobrevino.—Hace dos noches que fué á doctornal Galápagó un hombre por haber faltado al respeto á los serenos en la calle de Santa Maria de Gracia.

Pan con tiempo.—Uno de nuestros apreciables colegas dice que no debe quedar ilusorio el incremento dado este año á la procesion del Santo Entierro, y que deben con tiempo hacerse los consiguientes preparativos. Tiene razon.

Corrida del Domingo.—Como una tarde de Mayo—por lo templada y serena,—con un sol algo velado—por nubecillas ligeras,—como si al ver tantos soles—le hubiese dado vergüenza,—muy alegres y gozosos,—niños, niñas, viejos, viejas—se dirigen á la plaza,—pues que todos ver desean—los pollos entra tenidos—en tauromáquica fiesta.—Tendidos y galerias—pronto de gente se llenan,—y se llevan las miradas—al palco de presidencia,—donde aparecen gozosas—siete hurries,—siete estrellas—que en el eden de este pueblo—se conocen por lo bellas.—Miles corazones laten—y todos al latir tiemblan,—pues ¿quién no tiene en la lidia—alguno que le interesa?

Llegó la hora deseada y temida por todos, y el Sr. Vazquez de la Torre se presentó en una lindísima jaca perfectamente enjanzada á recibir, envuelta en la preciosa moña, regalo de la señorita doña Dolores Gorrindo. La llave del toril.

Y entre bravos y palmadas ganado el rico presente, abre paso á la cuadrilla que á pedir la vénia viene. Con garbo y aire torero—la cuadrilla se presenta,—ricos trages, buena planta,—poco miedo y buena feria:—cruza la plaza y saluda—á la hermosa presidencia.—Muchas palmadas sonoras—en toda la plazauenan,—muchos pañuelos se agitan—y por los aires ondean.

Sonó el clarín y las miradas todas—se fijan del oril en la ancha puerta,—erujó el cerrojo y el primer becerro—atrevido en la plaza se presenta.

Desde este momento todos fueron aplausos y vitores, porque los novales lidiadores competian en valor y en destreza, á pesar de encontrarse muchos por primera vez ante enemigos de cuatro orejas. Las moñas, como hemos dicho, eran regalo, á que lucia el primer torote, de la Excmo. Sra. Condesa de Hornachuelos; la del segundo, de la Srta. doña Dolores Lopez Amigo; la del tercero, de la Srta. doña Angeles Beltran y Buron; la del cuarto, de la

Srta. d... re; la... sa Vale... la Srta... todas d... los jóve... cara b... de ella... dado co... po... al... Esfo... Igle... sierv... ginete... buenos... en prec... Con... —Guer... tierra!!... pares—... Con... rez—m... re,—y... poco—... Entr... didas u... del Sr... Sr. Sra... Flores F... a media... Laguna... de los l... las... un... pol... lag... tod... Res... la cu... oril sef... los moz... res con... es con... Los... compue... Los... Rafael... or un... an col... ueden... a resul... aptos.

Sra. doña Dolores Vazquez de la Torre; la del quinto, de la Sra. doña Teresa Valenzuela y Castillo, y la del sexto, de la Sra. doña Carmen Sanz y Losada, y eran todas de un lujo y belleza tan en armonía con la de las que las habían regalado, que los jóvenes lidiadores daban una verdadera batalla hasta conseguir apoderarse de ellas, cuyo triunfo siempre era saludado con una salva de aplausos.

Y yo aunque Dios no me llama por los lancos del toro, al ver tan lindos adornos quisiera arrojarlos a los cuernos. Esforzados en las varas.—Martinez, Iglesias, Vazquez, muchos puyazos pusieron dando con el bicho al traste, y ginetes muy esertos, buena planta y buenos talles, ganaron palmas y dulces en premio de su coraje.

Con los palos Molina—Suarez y Rueda—Guerra, Arjona y Laguna, ¡viva mi tierra!—A los toreros—les pusieron más pares—que pelos tienen.

Con espada y muleta—Sanchez y Suarez—mataban los toreros—como en el aire, y entre las palmas—no faltaba tampoco—quien suspiraba.

Entre las suertes, fueron muy aplaudidas una magnífica estocada recibiendo del Sr. Sanchez y dos buenos volapiés del Sr. Suarez, los pares de frente de los señores Rueda y Molina, los que colocaron a media vuelta los Sres. Arjona, Suarez, Laguna y Guerra, y las arregladas varas de los tres picadores.

En medio de la plaza las grandes lluvias sin duda allí formaron una laguna; por esa causa laguna y mas laguna todos gritaban.

Resumen. La presidencia encantadora, la cuadrilla excelente, los porteros del abril señores Barranco y Alvarez a tiempo, los mozos de plaza señores Lopez y Amores con esmero, y todas las demás comisiones cumpliendo perfectamente su encargo. Los toreros bravos, si bien algo descompuestos.

Los señores Don Pedro Lopez y Don Rafael Maria Gorrindo, que impulsados por un benéfico y piadoso sentimiento se colocaron al frente de esta buena obra, pueden estar muy complacidos del brillante resultado que ha tenido por todos conceptos.

Que en este mundo engañoso dó todo es dolo y falsia, no hay acto mas venturoso que el que se acoge amoroso bajo el manto de Maria.

—Sesion.—Hoy a las doce se reunen bajo la presidencia del Sr. Alcalde la junta local de instruccion primaria de esta capital, para el despacho de los asuntos pendientes.

Edicto.—El juzgado de Fuente-Obejuna cita y emplaza a Gregorio de la Natividad, contra el que se sigue causa por hurto.

—Desgraciados.—Había estos dias en el departamento de medicina del Hospital de Agudos de esta capital 153 enfermos y 53 en el de cirugía. Total 206.

—Te-Deum.—Sabemos, dice el Porvenir del 3, que por parte del señor gobernador civil se tiene solicitado el permiso al gobierno para cantarlo, sin que a la fecha haya recibido contestacion. Sin embargo, la opinion general asegura que el día 6 del actual se verificará la solemnidad, pues de no ser asi, ya no podrá tener efecto hasta pasadas las fiestas de la octava de la Concepcion. Esto ocasionaria grandes perjuicios a la poblacion.

—Epigrama.—Después de pensarlo un año, a un sastre el avaro Cleto—llevó tres cuartas de paño—para un vestido completo.—«No sisó, y buenas costuras,—le dijo, que aunque soy pobre,—le pagaré las hechuras—con todo el paño que sobre.»

—Desgracia.—Nos dicen de Sevilla que a las dos y media de la tarde del sábado fué cogido entre dos máquinas el guarda de la casilla de la puerta de la Barqueta, el cual fué destrozado y muerto instantáneamente. Tambien se nos dice que en el mismo día a las doce de la mañana, el tren extraordinario que llegó a aquella estacion cogió a un guarda aguja, produciéndole la muerte. Mil veces lo hemos dicho, en materia de ferrocarriles toda precaucion es poca.

—Hermandad.—Continúa teniendo un aumento extraordinario en su personal la hermandad de nuestro Custodio San Rafael Ayer todavía se verificaban nuevas inscripciones.

—Infeliz.—El sugeto que falleció repentinamente, como dijimos el otro día, era D. Manuel de Luna, que se dedicaba en esta capital al oficio de escribiente.

—No hay deuda que nose pague.—Ha sido condenado definitivamente a doce años de presidio Francisco Merlo, por la muerte dada el verano último junto a la puerta de Gallegos a Antonio Rodriguez Roldan.

—Mala es de veras.—Entre las flores mas bellas—nace una flor enfermiza;—despreciada por los hombres,—por el cielo maldecida.—Flor cuyo nombre incomoda,—cuya presencia lastima,—cuyo aroma es pernicioso,—cuya sustancia es nociva.—Flor que a las que tiene cerca—con su vecindad marchita;—flor tan menguada y ruin,—que se oculta clandestina—en las grietas del terreno—donde los topos anidan.—Flor, en fin, tan miserable—que viviendo así esecondida,—saca el cuello de improviso,—mira, escupe y se retira.—Como en el monte ignorada,—bajo las piedras metida,—acecha, muere y se escapa,—cobarde reptil, la víbora;—esta flor tan despreciable—que a las flores martiriza,—y es de los hombres vergüenza—y por Dios está maldecida;—esta flor, lectores míos,—esta flor se llama envidia.

—A los cazadores.—Se quejan los vecinos de la calle de Luciano de los escándalos de ciertas palomas, a quienes dicen convendría se cortaran las alas.

—El del Ganges.—Tenemos noticias muy tristes de Zamora. El miércoles, en una ciudad que solo cuenta 13 000 habitantes, hubo 53 invasiones; murió víctima de la epidemia D. Dionisio Mazorra, coronel de infantería de Africa que guarnecía aquella capital; estaba enferma de gravedad la hija del comandante general, y habian sucumbido, entre otras personas, cinco de las mas notables de la poblacion. Es sorprendente que en medio de los rigores del invierno y en latitudes como las de Zamora y Avila se haya presentado el cólera en esta ocasion.

—¡Si resucitara!—El día 2 del actual fué el aniversario de la muerte del Gran Capitan Gonzalo de Córdoba, ocurrida en 1547.

—Publicacion diabólica.—Ha empezado a publicarse en Turin un periódico que se llama a sí mismo variable-satírico-infernal-horrible-detestable. Su título es L'Inferno, y sus originales estarán firmados por Minos, Caronte, Belcebú, Satanás, Cerbero, etc. Su objeto, dice, que es hacer padecer todos los tormentos en esta vida para gozar el Paraíso en la otra. Este periódico sale los martes y viernes.

—Verdad.—La felicidad «es comun de dos.» El que la busca solo, nunca la encuentra. Muchos que corren buscando la felicidad, suelen dejarsela en casa.

—Trazado.—Mañana se dará principio a las operaciones de reconocimiento de la variacion del trazado de la via ferrea del Castillo de Almorchon a Belmés y minas que atraviesa; partiendo el expresado reconocimiento del arroyo de la Parrilla y continuando por la cuenca carbonifera hasta el pueblo de Belmés.

—Fenómeno.—Se espera en Paris a una joven natural de la Sonabe, cuyo estado mental presenta fenómenos interesantes para la ciencia. Después de sufrir el dolor de perder a una hermana suya que amaba con delirio, le acometió un sueño aletargado que duró cincuenta y seis horas. Al despertar, su manera de ser habia cambiado por completo. Durante el día permanece inmóvil en la silla en un éstasis singular, respondiendo por monosílabos a las preguntas que se le dirigen. Apenas comienza la noche, se apodera la catalepsia de la pobre joven, cuya inteligencia se desarrolla entonces de un modo prodigioso. Oye todo cuanto se habla a su alrededor, determina las cualidades de los objetos que se le presentan sin incurrir en ninguna preocupacion religiosa. Habla de las personas tal como son hoy y como fueron en sus primeros años, y sus parientes, que ocultan con cuidado este fenómeno, se han decidido a llevarla a Paris, no con objeto de especular, y sí con el de ponerla en cura, pues la salud de la joven decae de día en día.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

Administracion del Matadero y carnicerías.—Semana del 23 de Noviembre de 1865.

Extracto de la cuenta de dicha semana rendida al Excmo. Ayuntamiento por esta administracion, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público.

Table with 2 columns: Item description and Price/Weight. Total consumo: 11,131.

Table with 2 columns: Description and Amount. Existencia a fin de la semana anterior: 7,371 21. Suplemento hecho en la presente: 803 3. Existencia que resulta para la entrante: 6,568 18.

Los pormenores de este resumen se hallan detallados en el estado espuesto al público en la tabilla de la oficina de citada administracion. Córdoba 1.º de Diciembre de 1865.—El administrador, Francisco Serrano.

Boletin religioso

—Hoy.—S. Pedro Crisólogo, obispo y doctor.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la ermita de San Juan de Letran.

—Sétimo día de novena en la iglesia de la Encarnacion a la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima, a las tres y media de la tarde.

—Tercer día de Mision por los Padres Jesuitas en la iglesia de S. Pablo, costeadá por la hermandad de Ntra. Sra. de la Esperanza, a las oraciones.

—En la iglesia de S. Pedro habrá hoy despues de la Misa plática doctrinal por uno de los Padres Jesuitas para instruir a los niños en la preparacion para recibir la Sagrada Eucaristia.

—Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Patrocinio, en la Compañia.

Los días 5 y 6 del corriente habrá jubileo extraordinario en la parroquia de San Juan, en sufragio por el alma del señor don Francisco Cubero, Pro., Canónigo que fué de esta Sta. Iglesia.

En los días 7 y 8 del actual habrá jubileo extraordinario en la iglesia de San Francisco, en sufragio de las almas del Sr. D. Vicente Aguilar y Hoyoy y su esposa la Sra. Doña Maria de la Concepcion del Hoyoy y Vazquez (q. e. g. e.): sus hijos suplican a los fieles asistan a estos religiosos actos y pidan a Dios por su eterno descanso.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRDOBA, S. Fernando, núm. 31.

SECCION COMERCIAL

Mercados.

BOLSA DE MADRID

Cotizacion oficial del 20. Cebada 38.80. Aceite 26-00. Habas 26-00. Trigo 40-00.

CORDOBA. Precios de trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 1.º de diciembre a igual hora del 2.º.

SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 41 a 54. Cebada de 28 a 31. Habas de 26 a 27. Aceite de 34 a 35.

GRANADA. Trigo de 47 a 54. Cebada de 23 a 31. Habas de 34 a 39. Aceite a 46 a 47.

MALAGA. Trigo de 47 a 62. Cebada de 24 a 30. Habas de 34 a 39. Aceite a 46 a 47.

JEREZ. Trigo de 50 a 60. Cebada de 26 a 28. Habas de 43 a 46.

JAEN. Trigo de 44 a 50. Cebada de 25 a 26. Habas de 32 a 34. Aceite de 32 a 34, dentro.

Ferro-carriles.

De Córdoba a Sevilla.

Sale el primer tren a las 8 de la mañana, llegando a Sevilla a las 12 y 37 minutos. De Sevilla sale a las 3 de la mañana, y llega a Córdoba a las 7 y 44 minutos. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

De Córdoba a Málaga. Sale el primer tren que sale de Córdoba a las 6 y 4 minutos de la mañana y llega a Málaga a las 10 y 4 minutos de la tarde.

De Málaga a Córdoba. Sale a las 6 y 45 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 8 y 29 minutos de la tarde.

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa: en primera clase, 37 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 75 céntos. Tercera clase, 26 rs.

primera clase 93 rs. 47 céntos.; en segunda clase 70 rs. 23 céntos.; en tercera clase 42 rs. 47 céntos. De Córdoba a Vilches.

Hay un solo tren que sale de Córdoba a las 7 y 30 minutos de la mañana y llega a Vilches a las 3 y 55 minutos de la tarde. De Vilches sale a las 10 y 45 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 5 y 27 minutos de la tarde.

Precios de Córdoba a Vilches y vice-versa: en primera clase 64 rs. 25 céntos.; en segunda 50 rs.; en tercera 30 rs. 75 céntos.

Diligencias.

Madridiense.

Esta empresa ha establecido servicio diario desde primeros de este mes, partiendo desde Menjíbar. El despacho que estaba situado calle de la Librería núm. 22, se ha trasladado a la calle de Luciano núm. 44. Su administrador, D. Alfonso Maroto.

Cordobesa.

Salen para Madrid los días pares entre una y dos de la tarde. Entran los mismos de 9 a 10 de la noche. Precios como la anterior. Su administracion, calle del Ayuntamiento, núm. 2.

Victoriana.

Teniendo esta empresa establecido un servicio diario entre las estaciones de Menjíbar a Ventas de Cardenas, ha acordado que en el presente mes salgan sus expediciones los días pares con hojas de Sevilla y Cádiz, y los días impares de Córdoba, de donde podrá tomarse el pasaje para cualquier día, sin tener que pedirlo a Cádiz y Sevilla.

Precios desde Menjíbar a Cardenas.

Berlín, 200 rs.—Interior, 100.—Rotonda, 110.—Cupé, 100. Su administracion, esquina a la calle Librería.

Castellana.

Esta Empresa que tenía un servicio alterado, lo ha aumentado con uno diario desde el día primero del próximo mes de Octubre, a los precios que las demás; admitiendo encargos a gran velocidad para todos los puntos de las líneas del Norte. Su administracion se ha establecido para comodidad de los viajeros, en la fonda de Rizzi. Los carruajes son cómodos y parten desde Menjíbar a Cardenas y vice-versa, cambiados con los trenes-correos.

Estacion andaluza-Sevillana.

Salen para Madrid los días impares a las 2 de la tarde, y llegan de 10 a 11 de la noche. Precios a Santa Cruz, Berlín, 257 rs. Interior, 257. Rotonda, 204. Cupé, 159. Su administracion, esquina a la Cuesta de Lujan.

Nueva Andaluza.

Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los días impares a las 9 de la mañana y llega a Lucena entre 3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los días pares a las 7 de la mañana y llega a Córdoba a las 3 de la tarde. Precios: de Córdoba a Lucena y vice-versa, Berlín, 53 rs. Interior, 29. Para los pueblos intermedios el precio será en Berlín a razon de 4 rs. por legua, y en Interior a 3 rs.

El eritente.

Salen para Madrid los días impares a las 2 de la madrugada, y entran de dicho punto los días pares a las 11 de la noche. Su administracion, Plaza del Salvador, oficinas de D. Felipe Puentes Roldan.

Otros carruajes.

Empresa de transportes en combinacion con el ferrocarril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilera, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias.

Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierras núm. 51, fonda de Europa. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Luciano, núm. 44, antes del Pótro.

Uniones galeras aceleradas de los señores Payeras, Gomez y compañía, entre Córdoba y Madrid, invirtiendo en el trayecto de esta a Cardenas 48 horas. Se admiten arrobos, encargos y pasajeros a precios arreglados. Por don Alfonso Maroto, administrador en Córdoba, Librería 22 y Luciano 44. Administracion en Madrid, Alcalá 46, don Jaime Payeras é hijo.

Mensajerías de D. Onofre y D. Benito Ferrer.

Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinacion con los ferrocarriles para todas las capitales de España; y para comodidad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato a la estacion del ferrocarril, y otro en el Parador del Sol, donde se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales.

Transportes de la Union. Estos carruajes acelerados a Madrid y Granada, salen en el presente mes, los días pares a las 7 de la mañana, y entran los impares a las 3 de la noche, invirtiendo 48 horas desde Córdoba a las Ventas de Cardenas, y se admiten arrobos y pasajeros para dichos puntos. Su Administracion calle de Carnicerías, hoy de Alfaro, núm. 7, oficina de transportes de Felipe Puentes Roldan.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 7 y 42 minutos de la noche. De Cádiz y su carrera de Sevilla y la suya a las 7 y 41 minutos de la mañana.

De Málaga y su carrera a las 11 de la noche. De los pueblos de la sierra a las 4 de la tarde. De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las 10 y 40 minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 7 y 30 minutos de la mañana. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 7 y 29 minutos de la noche.

Para Málaga y su carrera a la 4 y 30 minutos de la madrugada. Para los pueblos de la sierra a la una de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, a la una de la madrugada.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañia, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada del huerto de S. Pablo. BARRA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IDEM. Andrés Rabadán. AGUILAR. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez. CAÑETE. Manuel Gutierrez.

SANTA ELA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez.

Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez.

MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellano. ECJA. Salvador Diezuez. ANDUJAR. Juan Mortero.

OBEJO. Francisco Sanchez. BAENA y LUCENA. Isidro Cotófrero.

Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECJA. Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero.

LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez.

Posada del Pótro. RAMBLA. Rafael Panadero.

Posada de la Espada. MONTORO. Hedefonso Caballero.

VISO. José Lopez, Hedefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales.

Posada nueva del Carmen. BUJALANCE. José Maria Valera y Francisco Venecela.

POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid, CASTRO. Juan Antonio Bravo.

CARLOTA. Juan de la Cruz. Posada del caño Vinca-guerra.

PORCUNA y CAÑETE. Benito Garrido y Garrido. Posada de Sta. Marta. FUENTEORJUNA. Miguel Sanz y Joaquin Bonavente.

Posada de las Verbas. ADAMUZ. Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas.

VILLALBUENA DE CÓRDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.

BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez.

Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde.

MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Hedefonso Castilla.

VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona.

Posada de la Paja. PUERTO. Antonio Aguilera.

PUERTO GENIL. Cristoval Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo, CARPIO. Fidel Charquero.

Casa de la Fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puento núm. 79.

ECJA. Fernando Roman. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.

—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUERTOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 reales.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

**El Progreso de la Agricultura.** revista quincenal de agricultura, industria y comercio. Desde el mes de Noviembre empezará la publicación de un periódico quincenal de agricultura, dedicado exclusivamente a defender los intereses de la propiedad y del cultivo y a propagar los adelantos científicos y las prácticas que se recomiendan por su excelencia. Abrirá la sección doctrinal un artículo de fondo para tratar las cuestiones de actualidad que más se rocen con los riegos, seguridad de los campos, impuestos, aranceles, instrucción agrícola y demás asuntos de fomento que reclamen iniciativa y exijan defensa ó combate. Seguirán artículos científicos sobre los diferentes ramos de doctrina agronomica y sus auxiliares, y de agricultura práctica, arboricultura, ganadería, montes, agromensura y aflor, ofreciendo las fórmulas más sencillas y las tablas más completas para calcular pilas de leña, semillas, tubérculos y raíces, así como para determinar volumétricamente el peso aproximado de las diferentes cabezas de ganado. En el último número de cada mes aparecerá el Calendario agrícola del siguiente, donde se detallarán las operaciones del cultivo y de las industrias principales del campo. Una sección de misceláneas pondrá al corriente á los suscritores de los hechos agrícolas, nacionales y extranjeros que les convenga conocer. Siempre que el interés del asunto lo demande, se insertarán íntegros ó en extracto las disposiciones oficiales que se refieran á la agricultura. No faltará tampoco una sección destinada á dar cuenta de las exposiciones, concursos y reuniones agrícolas nacionales y extranjeras. Y por último, cerrará el número una revista de mercados nacionales y extranjeros, que sirva de barómetro á los agricultores en sus transacciones.

**PARTE MATERIAL.** El Progreso saldrá dos veces al mes, y constará de 16 páginas, en cuarto prolongado. Acompañarán grabados en el texto ó láminas sueltas, y cromolitografiadas, si el número de suscritores las hiciese posibles. El precio de suscripción será el de 15 rs por trimestre en Madrid y provincias, librando directamente el importe, y con el recargo de comisión, haciéndolo por los encargados en provincias.

**REGALOS.** Todo suscriptor tiene derecho á recibir como regalo las Conferencias agrícolas del *Domine Terrones*, ó á que se le descuenta lo que haya abonado por ellas. Constan de un tomo de 460 páginas con siete láminas litografiadas. Los que tengan la suscripción por un año, podrán disponer de ellas en el acto; los demás al hacer el abono del cuarto trimestre. Además se sortearán entre los suscritores varios lotes de instrumentos agrícolas, semillas, sustancias clarificantes y otros productos análogos por valor del 40 por 100 líquido de la suscripción. El sorteo ó sorteos podrán tener lugar por semestres y por años, según el número de suscritores ó la voluntad de la mayoría. La suscripción se hará con libranzas de fácil cobro ó con sellos de franqueo, dirigiéndose al director propietario D. Diego Navarro Soler, Aduana, 23, principal, Madrid. En Córdoba, en el despacho de este periódico.

**A los fabricantes de tegidos y torcedores.** Por ausentarse su dueño se vende una máquina de 24 husos para encarrerar hilazas ó cualquiera otra clase de hebra, movida á brazo, de un sistema sumamente sencillo y sólido. Las personas que deseen adquirirla podrán pasar á verla y tratar de su precio á la calle de la Palma número 6, desde las 8 á las 10 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

**Pasas.** Se acaba de recibir un gran surtido de pasas de todas clases, en cajas de arroba, cuartos de arroba y en cajoncillos de lujo: bigos de Lepe muy superiores: queso y manteca de Hamburgo: también hay añhos para matanzas, perfectamente molidos. Almacén de herramientas, calle del Ayuntamiento números 14 y 16.

**Diligencias.** La Nueva Ecijana. Desde el día 6 de Diciembre se establece un servicio de diligencias entre esta ciudad y la de Ecija, saliendo de Córdoba los lunes, miércoles y viernes de cada semana, y regresando los martes, jueves y sábados. Saldrá de Córdoba á las 8 de la mañana y llegará á Ecija de 4 á 5 de la tarde, y de Ecija á las mismas horas. **PRECIOS.**—De Córdoba á la Carlota, 15 rs. á Ecija, 25.—De la Carlota á Ecija, 10 rs. Administraciones.—En Córdoba, calle Alfaros, antes Carnecerías, núm. 7.—En la Carlota, parador del Rey.—En Ecija, parador del Sol. 31-3

**Ley Electoral.** Un cuaderno de 48 páginas que comprende la ley electoral vigente, los artículos del código penal y la ley de enjuiciamiento civil que en ella se citan, y la Real orden de 19 de Setiembre de 1865 organizando las comisiones inspectoras del registro del censo electoral. Se halla de venta al precio de 3 reales en la librería de Moya y Plaza, calle de Carretas, Madrid; y en provincias en casa de los representantes de «La consulta Municipal y Provincial.»

**Venta.** Se vende el huerto situado en la calle de Frías, núm. 2, frente á la de la Cruz Verde, poblado de árboles frutales, y también otros mas pequeño contiguo á él, por comunicados ambos entre sí. En la calle de Isabel II núm. 462, vive su dueño y se trata del precio y demás.

**Venta.** Se vende una carretela con guarniciones y libreas, y un piano, en la calle Ambrosio de Morales núm. 7: en la misma casa se solicita una criada para cocinera. 10-4

**Almoneda.** Se hace de varios muebles y macetas de laurelas, en la calle de Jesús Crucificado núm. 2. 4-2

**Matanza.** El día 6 la hay de cerdos cebados por panadero en la plazuela de los Carrillos núm. 6, casa de doña Antonia Brñosa. —Tecino, á 5 rs. y cuarto libra.—Manteca á 80 rs. arroba.—Jamones, á 5 rs. y cuarto libra.—Lomo, á id. id. Pajarillas, á 36 rs. arroba.—Huesos, á 36 rs. arroba.—Menudos, á 36 rs. uno. 2-2

**Beneficio al público.** En la horchatería madrileña establecida en la casa núm. 73, frente á S. Andrés, se sirve leche de cabra como en Sevilla y Málaga, con zarzaparrilla y bizcotelas ó bizcochos, templada ó fresca, así como jicaras de chocolate con seis bizcochos, por un real. Se hacen cubiletes de cidra, crema, arroz, avellanas y almendras á 24 cuartos docena, y se confeccionan budines de almendras. Se vende cidra en alimbar á 28 cuartos libra. Se hace crema á la inglesa y la española, y se vende arroz que vale á 14 cuartos libra y se dá á 12. Se vende arropo de varias frutas, á 28 cuartos libra, y otras varias clases de fruta, y se hacen toda clase de dulces que pidan, todo á precio muy arreglado.

**Papel timbrado.** En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

**Madrid de noche.** Cuadros sociales, dramas y misterios contemporáneos. Novela original de D. Alfonso García Tejera. Se publica por entregas de 16 páginas con láminas aparte del texto, á medio real la entrega. Toda la obra se compone de 40 entregas y se puede recibir de una sola vez por 20 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

**LIBROS RAYADOS.** Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. También se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

**A quien acomode.** Se lleva arena, piedras de empedrar y de cemento y se sacan granzas en las obras y empedrados, á medio real carga: cuando no hubiere granzas que sacar será la arena á seis cuartos carga y lo mismo la de piedras, quedarán los dueños de las obras complacidos por las buenas calidades que hay destinadas para este trabajo: los que deseen este servicio pueden hacer los pedidos en la casa nueva puerta de la Trinidad.

**Almanagues franceses para 1866.** Se acaban de recibir directamente de París en el despacho del *Diario de Córdoba*.

**A los fumadores. Papel Ycurado.** Real privilegio de invención.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, después de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiración, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricación para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen á portía cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, unico representante en toda la provincia de Córdoba.

**Acogidos.** En la dehesa de Villalobos se acoge ganado yeguar y vacuno. En la calle de los Deanes núm. 4, podrá tratarse todos los días de 3 á 6 de la tarde sobre precio y condiciones. 8-8

**Subarriendo.** Se subarrienda una casa principal con muchas habitaciones, desde el día 6 desde Navidad. En la calle de San Fernando núm. 34, darán razon.

**Máquina eléctrica.** Entre la multitud de nuevos artículos que procedentes de París se han recibido en el despacho de este periódico, se encontrará una preciosa máquina eléctrica, que se vende á precio arreglado. 4-4

**Canarios.** En la calle de Luciano, casa contigua á la posada de la Madera, se venden crías de canarios superiores, mestizos en belga ó inglés. Los machos son de 20 á 40 reales y las hembras de 6 á 10 rs. 4-4

**Almoneda.** Se hace de varios muebles y efectos, libros y una cama de bronce: en la casa núm. 24, calle Ambrosio de Morales.

**Almanaque del Zaragozano,** ó sea el Cielo el 1866. Calendario de Joaquin Yagüe, conocido por el antiguo y primitivo Zaragozano. Se halla de venta en libro y en pliego en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

**El Faro de los escritorios.** Prontuario utilísimo en los establecimientos de crédito, á los comerciantes en pequeño y grande escala, á los secretarios municipales, á los banqueros, á los escribanos y á todas las demas personas empleadas en bufetes. Se venden en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, á 22 rs. cada ejemplar.

**Arrendamiento.** Desde San Miguel próximo de 1866, se hace de una huerta en el ruedo de esta ciudad, nombrada de los Cipreses, propia del Excmo. Sr. Marqués de Valdeflores, y de una haza nombrada del Puntal, contigua á dicha huerta: ambas fincas bajo la respectiva renta y condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de espresado Excmo. señor. 4-4

**Arrendamiento.** Desde 1.º de Enero próximo de 1866, se hace de una hacienda nombrada de Valdeleches, término de esta ciudad, al pago de las Quemadas, compuesta de olivar, encinar y monte bajo. En la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdeflores, su dueño, estará de manifiesto el pliego de condiciones y su renta. 4-4

**LIBROS DE TEXTO**  
Para Institutos, Escuelas de Agricultura, Normal y de Veterinaria.

Se hallarán en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando núm. 34.

En dicho establecimiento se encontrará además un abundante surtido de los libros señalados para texto en las Academias y Escuelas preparatorias para carreras especiales.

**LA EDIFICADORA.**  
SOCIEDAD CONSTRUCTORA É HIPOTECARIA.

Director y Administrador general: D. Angel Hernau, comerciante, capitalista y propietario.

Oficinas generales: Madrid, Fuencarral 12.

Esta Sociedad pone en conocimiento de los Sres. suscritores de *El Porvenir de las Familias*, *La Tutelara*, *La Union*, *La Nacional* y *el Montepío Universal*, que se encarga de realizar por cuenta de los mismos sus respectivas liquidaciones, con arreglo á las instrucciones siguientes:

- 1.ª Remitirán en carta certificada las pólizas y recibos con endoso á la orden de este Director.
- 2.ª Acompañarán carta á la orden del mismo y cargo al Director de la Sociedad á que correspondan.
- 3.ª La Comisión que esta Compañía perciba será de medio por ciento.
- 4.ª Esta Dirección hará efectivas las liquidaciones, reembolsando inmediatamente, según las instrucciones que reciba de los interesados.

Representante en Córdoba: D. Rafael de Parias Alvarez, calle de Isabel II núm. 60.

**Sociedad Comercial é Industrial.**  
SOCIEDAD COLECTIVA REGULAR,  
segun escritura registrada en el Tribunal de Comercio y Gobierno civil de esta córte.

RAZON SOCIAL  
M. VILLANUEVA Y COMPAÑIA.  
MADRID.

Esta Compañía admite socios comanditarios por la cesion de participaciones en el capital social, las cuales dan derecho á los beneficios siguientes:

- 1.º A un interés de 8 por 100 anual sobre la cantidad que representen, pagadero en 1.º de Enero y Julio de cada año.
- 2.º A la parte proporcional del 50 por 100 repartible de las utilidades que resulten de cada balance anual, pagadero en 1.º de Abril del año siguiente.
- 3.º A un reembolso por sorteo del importe de la participacion con prima de 25 por 100 al amortizar el capital social.
- 4.º A la entrega de un bono beneficiado por igual cantidad, despues de amortizado el capital social, dando derecho al 60 por 100 del capital que resulte libre á la liquidacion.

Se admiten imposiciones desde 100 reales en adelante con el interés siguiente:

A 30 dias,	4 por 100 al año;
3 meses,	6 — —
6 — —	8 — —
Un año en adelante,	10 — —

cuyo interés se abona mensualmente en esta representación y en las oficinas de la Dirección, calle de Cádiz, 9, segundo

Representante en esta, en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

**LICOR**  
DE LOS MONJES BENEDICTINOS  
DE LA  
ABADIA DE FECAMP.

Este licor no ha cambiado desde 1510. Los antiguos medios empleados en su fabricación se conservan hoy muy religiosamente.

Su parte activa está casi exclusivamente compuesta de plantas que crecen en las llanuras de Normandía recolectada en el momento de la savia y de la flor.

Esta clase de yerbas por su proximidad á la mar salada, aun de Bromo de Iodo y Cloruro de SODIUM; desenvuelven y conservan en los líquidos espirituosos azucarados sus principios vivificantes y saludables.

La industria moderna emplea para la fabricación de los licores, espíritus de remolacha, granos, patatas mas ó menos rectificados, de los cuales los efectos pueden ser dañosos.

El licor de los Benedictinos de la Abadía de Fecamp, es por el contrario favorable á la salud, porque su base espirituosa esta compuesta únicamente de aguardiente de Cognac de primera clase.

Pueden reasumirse sus cualidades como sigue:  
— Limpieza de gusto, untosidad franca y bien fundada.  
— Olor delicioso ó mejorándose cuanto mas viejo.

Nadie ha contradicho desde hace muchos siglos, virtudes anti-apopléticas, aperitivas, digestivas y anti-espasmódicas cuando se mezcla con el agua.

En fin, es un benéfico y agradable licor, cuyo uso diario y moderado no puede menos de facilitar todas las funciones del organismo.

NOTA.—Los envios se hacen en cajas de 6, 12 y 24 botellas.

Cada botella lleva la enseña de los sellos de arriba.—La agencia general en París, se halla 19 Rue Vivienne.—El depósito general en casa de M. LEGRAND aine en Fecamp (SENA INTERIOR) Francia.

Este licor se halla en Francia y en el extranjero en todos los cafés, en casa de negociantes de vinos y espíritus, confiteros, especieros, comerciantes de comestibles, etc.

**CAMISERIA**  
de la Sra. Viuda de Çopete é hijos, de Sevilla.

Su representante en esta tiene el gusto de anunciar al público, que acaba de recibir un magnífico surtido de géneros de invierno como son: camisas, camisetetas, calzoncillos, calcetines de lana, camisetetas punto algodón, mangas de Sra. y hombres, guantes, bufandas-tapabocas, medias, botines de niños, todo á precios sumamente baratos. Calle Ayuntamiento núm. 5. 11-1



**PILULES DEHAUT.** Esta nueva combinación fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. Al revés de otros purgativos, esta no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convenga según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse, se pretexen de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajosas y tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades graves, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgación regular y reiterada por largo tiempo. Vaya la instrucción muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del Doctor DEHAUT, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 30 rs. y de 40 rs.

**Traspaso.** Desde Navidad próxima se traspasa la casa, estantería, mostrador, etc., en la calle Espartera núm. 42, que ocupa el establecimiento conocido por el «Abrillante.» La persona que desee arrendarlo podrá entenderse con el inquilino que la vive. 7-7

**En la calle arroyo de S. Lorenzo** núm. 9, vive Juana de la Mata, que viste cadáveres á los precios más arreglados.

**Arrendamiento.** Se arrienda desde el día un portal recién obrado y empapelado, con dobles puertas de cristales, situado en la calle de Armas núm. 6; en la casa número 4 de citada calle se tratará de su renta. 4-4

**Almanagues.** En la librería de Francisco Lozano, conocida por la columna, calle de S. Fernando, se expenden los siguientes: el de Gil Blas, cómico-político; el Omnibus, cómico-burlesco; el de la Risa; el de los Chistes y el Inseparable, con tarifas de ferro-carriles y reseña de todos los baños minerales. 4-1

**Colocacion.** Se desea encontrar una criada de treinta á treinta y cinco años de edad, para clase de doncella, que sepa peinar, coser y planchar. Se advierte que pasará algunas temporadas fuera de Córdoba. Darán razon, plazuela de las Dueñas núm. 13, de diez á doce de la mañana y de tres á cuatro de la tarde. 4-4

**Venta.** Se vende en la Provincia de Málaga una hacienda de riego y secano, compuesta de 680 fanegas, de las que 130 son de las primeras y las restantes de secano y en ellas sobre 7,000 naranjos de 4 á 5 años, 2,500 higueras y granados, 2,400 olivos de 3 á 6 años, 4,800 frutales de diferentes clases, y de 60 á 70,000 chepos de 3 á 8 años. Tiene una veta y varias casas de colonos: divide la finca el ferro-carril en término de la Pizarra. Se vende por su costo de compra y mejora. La finca es divisible y pueden presentarse proposiciones por cualquiera de las partes de que se forma. El que desee mas detalles del precio, etc., puede dirigirse á D. José Maria Chacon, calle Pedregosa núm. 3. 45-8

**Pérdida.** Hace ya bastantes días que se ha extraviado del baidio de Pedrañas, término de esta Ciudad, un novillo colorado que va á dos años, sin hierro ni señal alguna. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo á la casa núm. 6, callejas de Sta. Marta, donde se le gratificará. 4-2

**Colocacion.** En la librería de Francisco Lozano, conocida por la columna, calle de S. Fernando, la puea en tener dos jóvenes de 12 á 14 años, que tengan algunos conocimientos en lectura, escritura y cuentas. 4-2

**Pérdida.** En la mañana del primero de Diciembre se ha perdido una sotana, desde el Ayuntamiento á la calle de S. Pablo, con trenza de pelo y el nombre de su dueño por la parte interior en abrevio y el apellido con todas sus letras: se suplica á la persona que se la haya encontrado, la presente en la casa núm. 3, calle de la Muela, en donde se le dará una gratificación. 4-2

**Colocacion.** La persona ó personas que necesitan un hombre soltero, edad de 36 á 40 años, que desee colocarse, pueden informarse de D. Juan Farras, que habita calle del Tesoro núm. 6. El solicitante entiende en el mostrador, de comestibles y quincailla; además es escribiente: estimará el conocerlo y favorecerlo en los predichos casos ó en cualquiera otro honroso. 4-2

**Venta.** Se venden unos estantes en muy buen estado para una tienda. Podrán verse en la calle de Almonas núm. 30, y en la misma casa darán razon de su precio. 4-2

**Pérdida.** En la tarde del último domingo se extraviaron desde la plazuela de S. Andrés, hasta S. Juan de Letran, tres monedas de oro, una de ellas de 40 rs. y las otras dos de 20, envueltas en dos recúdulas de rifa de una ternera. La persona que las haya encontrado y quiera devolverlas, podrá hacerlo en la casa núm. 59 de la misma plazuela de San Andrés. 4-1

**Arrendamiento.** Desde San Miguel próximo venidero en adelante se arrienda la huerta nombrada de la Marquesa, situada en la campiña de esta Ciudad y término de la Victoria, el que quiera enterarse de su precio y condiciones, puede pasar á la plazuela de S. Juan número 6. 4-1

**Arrendamiento.** Se arrienda desde el día el cortijo de Torre-Adalid, situado en la campiña de este término, en la cañada de Guadalen, con 564 fanegas de tierra: El pliego de condiciones estará de manifiesto en la escribanía de D. Federico Barroso, plazuela de San Miguel, y se oyen proposiciones hasta el 15 del corriente mes. 4-1